

## Cultura costeará a las bibliotecas los 20 céntimos que deben pagar por cada libro

El Congreso de los Diputados aprobó ayer la esperada Ley de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, cuyos principales puntos son la imposición del precio único para los libros y la liberalización del precio en los manuales escolares. Asimismo, la ley incluye un Observatorio de la Lectura, una nueva definición de libro y la modernización de las bibliotecas.

El texto, aprobado con un alto grado de consenso entre los partidos de la Cámara, tratará de fomentar la lectura, defenderá la diversidad cultural para garantizar una oferta plural tanto a nivel editorial como en las librerías, y modernizará la definición de libro para adecuarla a la realidad tecnológica actual.

Asimismo se contempla la implantación del canon, de 0,20 euros por cada título ingresado en las bibliotecas públicas en municipios de más de 5.000 habitantes. La regulación del canon se concretará a través de un decreto-ley y el coste del mismo saldrá directamente del ministerio de Cultura, no del presupuesto de los centros bibliotecarios. La normativa europea obliga a España a establecer este pago, cuyo incumplimiento, en virtud de una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, estaría castigada con una multa de 300.000 euros diarios.

Como ministra, hago cuentas y procuro obtener la mayor rentabilidad. Es más barato pagar el canon, que no será nunca más de un millón y medio de euros al año en todo el territorio nacional que los 300.000 euros diarios que tendríamos que pagar de multa, alegó ayer Carmen Calvo.

### Colaboración autonómica

En el marco de los planes de fomento de la lectura, la biblioteca se convierte en el vehículo principal de la extensión del hábito lector. El plan plurianual propuesto en el anteproyecto prevé una inversión de 431 millones de euros hasta 2014, destinados en su práctica totalidad a la dotación bibliotecaria. El objetivo es alcanzar la disponibilidad de entre 1,5 y 2,5 libros por habitante, según las directrices de la Unesco. Actualmente, las bibliotecas públicas españolas ofrecen una media de 1,25 por habitante. Cuando yo llegué a este ministerio me encontré 129.000 euros de presupuesto para comprar libros en toda España, comentó Carmen Calvo.

La nueva norma adecua la definición de libro a los cambios tecnológico, en la que quedan incluidos los materiales complementarios de carácter impreso, visual, audiovisual o sonoro, que sean editados conjuntamente con el libro y participen del carácter unitario del mismo.

Por otra parte, el ministerio de Cultura desarrollará campañas de promoción de los autores españoles que se expresen en castellano o en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado. Asimismo, podrá colaborar con las comunidades autónomas en las políticas de promoción literaria. En este sentido, se mantendrá un sistema de premios nacionales a favor de los autores de los principales ámbitos de la actividad literaria, científica y técnica.